

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003

**RESOLUCION N°: 331/03**

**ASUNTO:** INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 2001 del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expediente N° 2.635/02); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2001, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Res.331/03

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1° - Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD correspondiente al año 2001, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 331 – CONEAU - 03

Res.331/03

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORME ANUAL 2001

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

##### I - INTRODUCCION

El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS), promovido por la Fundación Héctor A. Barceló, obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por la Resolución Ministerial N° 1247/92. En la misma actuación se aprobaron también el estatuto académico del Instituto y el plan de estudios de la Carrera de Medicina, que funcionaría inicialmente dentro de la unidad académica denominada Escuela de Medicina, instalada en la sede central de la institución en la Ciudad de Buenos Aires.

Con posterioridad a dicha resolución, el entonces Ministerio de Educación autorizó la puesta en marcha de nuevas carreras y la creación de una subsede en la ciudad de La Rioja y otra en Santo Tomé, provincia de Corrientes.

El 5 de septiembre de 2002, el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud presentó ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2001, que corre bajo expediente 2635/02. El expediente contiene también el informe de la visita de verificación *in situ* conforme al artículo 11° del Decreto N° 576/96 y el Informe de Fiscalización con fechas 16 de diciembre y 10 del octubre de 2002 respectivamente. Finalmente, se incorpora una copia de la respuesta del IUCS a las observaciones efectuadas por CONEAU con motivo del Informe Anual 2000.

Con fecha 26 de diciembre de 2002, se remite el Expediente 2635/02 a la CONEAU.

##### II - OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2001

###### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

El IUCS ofrece cuatro carreras de grado, una carrera corta y cinco carreras de posgrado (una Maestría y cuatro Especializaciones, de las cuales una no tiene inscriptos desde 1998). De las carreras ofrecidas, no todas se hallaban previstas en la Resolución de autorización provisoria para el funcionamiento del Instituto. No obstante, todas se encuentran enmarcadas dentro de

los objetivos institucionales, ya que se vinculan con disciplinas afines al campo de las Ciencias de la Salud.

El IUCS desarrolla sus actividades en las sedes de Buenos Aires, de La Rioja y de Santo Tomé (Provincia de Corrientes). Si bien esta última no se halla contemplada explícitamente en el Estatuto Académico de la Institución, éste expone en su preámbulo que el IUCS “(...) extenderá y desarrollará sus actividades académicas en la Capital Federal, pudiendo llevarlas a cualquier otra zona del país, cumplimentando los requisitos de rigor establecidos a tales efectos”. Así, el informe anual 2001 describe el marco normativo que sustenta el funcionamiento de la sede de Santo Tomé y las actividades que se realizan en ella, en respuesta a solicitudes efectuadas por CONEAU en el IA 2000. Cabe señalar que el informe de actividades se restringe al área de extensión (deportes, cultura, prevención y seguridad). Se informa también que se dicta en esa sede el ciclo introductorio de la carrera de Medicina, bajo autorización de la Secretaría de Políticas Universitarias mediante la Resolución N° 75/99.

El informe presenta los antecedentes normativos del Proyecto de Santo Tomé, dentro de los cuales se destaca el acuerdo plenario N° 14 del Consejo de Universidades, en el que éste recomienda al MECyT la autorización de la sede del IUCS en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Corrientes, y de la oferta académica constituida por la carrera de grado de Medicina y las de posgrado de Especialización en Nutrición y Maestría en Neuropsicofarmacología.

Al mismo tiempo, se hace referencia a una nota enviada al Sr. Secretario de Educación Superior en el mes de junio de 2002, por la cual se solicita el tratamiento del expediente N° 7143/97 que contiene el proyecto de apertura de la mencionada subsele, a fin de otorgar el reconocimiento oficial provisorio de la oferta de la carrera de grado de Medicina para que luego ésta sea acreditada.

Adjunto al informe anual 2001 figura el Informe de Fiscalización realizado por el MECyT conforme a lo indicado por la CONEAU mediante Nota N° 1155/02 a fines de verificar el cumplimiento de los requisitos legales relacionados en el dictado del curso de Introducción a la Carrera de Medicina. Los resultados de la inspección mostraron que se han acumulado tres cohortes de alumnos que tomaron el curso Introductorio de la Carrera de Medicina, debido a que aun no se autorizó en forma plena la Sede de Santo Tomé. El informe también contiene la nómina de docentes residentes en la Ciudad de Santo Tomé (aproximadamente 33 personas) y de los docentes que viajan desde Buenos Aires. Luego, se informa acerca de la cantidad de alumnos que concurren a la sede y de las mejoras realizadas en referencia al Hospital San Juan Bautista y los laboratorios donde se llevan a cabo actividades correspondientes al curso introductorio de la carrera de Medicina. Finalmente, se muestra que, además de las actividades de docencia, se llevan adelante tareas de extensión en las áreas de cultura y

deportes. Corresponde señalar que el Informe de Fiscalización de la Sede de Santo Tomé no hace referencia alguna al dictado de otras carreras adicionales al curso introductorio de Medicina.

En otro orden, en el informe anual 2001, se responde a recomendaciones previas efectuadas por la CONEAU de mantener una actitud cautelosa en cuanto a la expansión territorial a fin de que se privilegie la consolidación de la estructura institucional y de los logros obtenidos hasta el momento. Al respecto, se informa que, al momento de elaboración del informe anual 2001, el IUCS desarrolla sus actividades únicamente en las tres sedes ya mencionadas (Buenos Aires, La Rioja y Santo Tomé) y que no prevé abrir nuevas sedes. Se indica además que la posibilidad de ofrecer sus carreras en algún otro lugar del país se llevaría a cabo sólo a través de la conformación de redes de universidades.

En último lugar, corresponde notar que el Informe Anual 2001 menciona, entre las metas alcanzadas, la presentación para acreditación y autorización del dictado en la sede La Rioja de las carreras de Especialización en Medicina Legal, Especialización en Medicina Aplicada a la cultura Física y Deportes y Médico Especialista en Nutrición. Al respecto, se confirmó que las dos primeras carreras mencionadas han sido presentadas a la CONEAU a fines de su acreditación para la sede de la Ciudad de Buenos Aires y que la tercera ya ha sido acreditada para la misma sede (Res. 102/01). No obstante, no obran en poder de la CONEAU expedientes correspondientes a las solicitudes de acreditación de las mismas carreras para su dictado en la sede de La Rioja. El Informe Anual 2001 tampoco presenta información acerca de fecha de presentación de las solicitudes ante el MECyT, por lo tanto, no se cuenta con información que demuestre la efectiva presentación de las carreras mencionadas por parte de la sede de La Rioja.

## **B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la entidad**

La Fundación Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina obtuvo su personería jurídica el 3 de junio de 1991 mediante Res. N° 000341 de la Inspección General de Justicia, quedando constituida como fundación sin fines de lucro, tal como lo establece su Estatuto. Posteriormente, ésta cambió su denominación a “Fundación Héctor Alejandro Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina” también mediante Resolución de la IGJ, el 21 de marzo de 1995. El origen de la Fundación se remonta a 1968, año en que el Dr. Héctor Barceló creó el Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas, dedicado fundamentalmente al dictado de cursos vinculados con la formación en ciencias de la salud.

No surgen de lo informado, así como tampoco de las observaciones efectuadas por la CONEAU en relación con el IA 2000 o con respecto a las solicitudes de acreditación de las

carreras que el IUCS ha presentado, dificultades que se relacionen con el incumplimiento de la legislación vigente o que comprometan a la entidad y/o al futuro desenvolvimiento de sus actividades.

## **Integridad Institucional y Gestión**

El informe anual presentado muestra que, durante el año 2001, el IUCS ha orientado sus esfuerzos hacia el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la CONEAU, en relación con el IA 2000 y la Evaluación Externa efectuada. De esta forma, se han emprendido acciones y se han realizado avances en la reorganización y el mejoramiento de la estructura organizacional y de gobierno de la institución, en el sentido recomendado por el Informe Final de la mencionada Evaluación Externa, así como también por el análisis realizado por CONEAU sobre el Informe Anual del IUCS correspondiente al año 2000.

En respuesta a recomendaciones efectuadas por la CONEAU en ocasión del Informe Anual 2000, se procedió a la reforma de la estructura organizativa y de gobierno y la transformación de las estructuras de los Consejos de Administración y Superior para lograr que sus competencias en las áreas administrativa y académica se encuentren mejor definidas y constituyan herramientas de conducción eficientes. Asimismo, la institución abordó un proceso de descentralización paulatina de su gestión, al tiempo que fortaleció las estructuras intermedias creadas con el propósito de facilitar la toma de decisiones político-académicas.

La estructura institucional resultante es representada en el nuevo estatuto y el organigrama adjunto. Ambos muestran al Consejo de Administración y al Consejo Superior como los máximos órganos de gobierno del IUCS. En el nivel jerárquico siguiente se ubica el Rectorado, seguido del Vicerrectorado y vinculado a una Comisión de Ética. Directamente del Rectorado dependen las siguientes unidades: Instituto de Educación Médica y Evaluación (de él depende la Carrera Docente), Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas (con la Secretaría de Ciencia y Tecnología bajo su responsabilidad), el Instituto de Planificación de la Salud y Extensión Universitaria, Secretaría de Planificación y Desarrollo y Planificación Técnico-Pedagógica, Departamento de Posgrado, Secretaría de Educación a Distancia, Centro de Orientación Académica, Centro de Documentación Médica Bilingüe, Secretaría de Cultura y Bienestar Universitario y Departamento de Relaciones Internacionales.

En el nivel jerárquico siguiente al Vicerrectorado se encuentran la Secretaría General y la Facultad de Medicina. De la Secretaría General dependen varias unidades. Entre ellas, la principal es la Secretaría de Planificación y Desarrollo Técnico – Administrativa. La Facultad de Medicina contiene, por orden jerárquico decreciente, al Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Universitarios y Prosecretaría de Asuntos Universitarios. Del Decanato dependen directamente las Carreras de Grado, cada una con sus respectivos

Director, Vicedirector y Departamentos. Finalmente, de la Prosecretaría de Asuntos Universitarios, se desprenden el Departamento de Alumnos y el Departamento de Coordinación y Supervisión del Desarrollo del Currículo.

Durante el año informado, el Consejo de Administración encomendó a la Secretaría General la modificación del plan de gestión interna institucional. Así, se procedió a la actualización de los Manuales de Calidad y de Procedimientos en lo que concierne a integrar la totalidad de las funciones de las áreas administrativas y académicas correspondientes a la gestión institucional. Se indica también que en la última reforma estatutaria propuesta se integraron todas las reglamentaciones internas que hacían a las misiones y funciones de las autoridades académicas (el estatuto académico original ha sido modificado en 1999, mientras que en 2001 se ha elaborado una nueva propuesta de reforma que se tramita en el MECyT).

A partir de lo expuesto, se observa que la institución ha tomado medidas con respecto a la reestructuración institucional. Cabe señalar, no obstante, que tanto el organigrama como el estatuto no muestran la vinculación de la Sede Central con las de La Rioja y Santo Tomé, ni su ubicación de estas últimas dentro de la estructura general de la institución. Tampoco queda claro su nivel de autonomía ni de qué manera las decisiones tomadas en la Sede de Buenos Aires afecta su estructura y funcionamiento. Finalmente, se observan incongruencias entre la nómina de autoridades y el organigrama. En primer lugar, la Secretaría de Relaciones Académico Institucionales aparece en la nómina de autoridades pero no está contemplada en el organigrama. En segundo lugar, la nómina de autoridades transcrita más abajo ubica al Vicedecano de la Carrera de Medicina en la Sede de La Rioja, en tanto que el organigrama lo ubica en una única sede (Buenos Aires). En síntesis, no resulta clara la articulación entre la Sede de Buenos Aires y las sedes de La Rioja y Santo Tomé, así como los mecanismos de toma de decisión comunes y particulares de cada una de ellas.

Por último, se presenta la siguiente nómina de autoridades del Instituto Universitario:

Honorable Consejo Superior

Rector: Dr. Héctor A. Barceló

Vicerrector: Dr. Carlos Sisto

Secretario General: Dr. Guillermo Lojo

Decano (de la Facultad de Medicina): Dr. Roberto Baistocchi

Secretario de Asuntos Universitarios: Dr. Héctor Pezzi

Secretario de Ciencia y Tecnología: Dr. Alejandro de Nicola

Secretario de Planificación Técnico-Administrativa: Lic. Gustavo Cilleros

Secretaria de Planificación Técnico-Pedagógica: Lic. Adriana Haurie

Secretario de Relaciones Académico Institucionales: Dr. Ricardo Znidak

Director Departamento de Graduados: Dr. Adrián Barceló

## Autoridades de la Sede La Rioja

Delegado Rectoral: Dr. Félix P. Etchegoyen

Vicedecano: Dr. Oscar Granillo Valdés

Secretario Académico: Dr. José Antonio Fuentes Oro

Secretaría de Ciencia y Tecnología: Dra. Patricia A. Córdoba

Secretario de Asuntos Universitarios: Dr. Anibal Ojeda

## Consejo Académico Honorario

Compuesto por 16 académicos

## Directores de las Carreras de Grado

Decano de la Facultad de Medicina: Dr. Carlos Feldstein

Director de la Licenciatura en Nutrición: Lic. Sofía Goldy

Director de la Licenciatura en Kinesiología: Dr. Arturo Castagnaro

Director de Instrumentación Quirúrgica: Dr. Gerardo Gliemmo

Director de la Carrera de Analista de Sistemas de Información Médica: Lic. Daniel Rabinovitz

## Directores de las Carreras de Postgrado

Director de la Especialización en Nutrición: Dr. Rolando Salinass

Director de la Especialización en Administración de Servicios de Salud: Dr. Félix Etchegoyen

Director de la Especialización en Medicina Legal: Dr. Alfredo Achával

Director de la Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica: Dr. Alberto Monchablón

Director de la Especialización en Medicina Aplicada a la Cultura Física y Deportes: Dr. Rubén Amoia

## Secretarías y Departamentos

Secretaría de Cultura y Bienestar Universitario: Dr. Rubén Amoia

Secretaría de Educación a Distancia: C.C. María de Lorenzo

Departamento de Alumnos: Dr. Héctor Pezzi

Departamento de Graduados: Dr. Adrián Barceló

Departamento de Posgrado: Dr. Oscar Aguilar

Departamento de Coordinación y Supervisión Curricular: a cargo del Consejo Superior

## **Docencia**

### Oferta Académica

#### *Carreras Técnicas y de Grado*

Res.331/03

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina

TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)

[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud ofrece las siguientes carreras de grado en sus Sedes de Buenos Aires y La Rioja (todas con modalidad presencial), a lo que se suma un Curso Introductorio de la Carrera de Medicina que se ofrece en la Sede de Santo Tomé (Pcia. de Corrientes):

**Medicina**, de 6 años de duración al que se agrega un año de Internado Rotatorio, autorizada por Resolución Ministerial N° 1247/92. La misma fue acreditada por un plazo de tres años mediante Resolución CONEAU N° 720/00 en el caso de la Sede Buenos Aires y N° 714/00 en el caso de la Sede La Rioja. Las visitas del comité de pares se realizaron en agosto y septiembre de 2000, respectivamente. Los dictámenes expusieron un conjunto de requerimientos, sobre la base de los cuales el IUCS anunció diversas estrategias de mejoramiento para subsanar las deficiencias encontradas. La evaluación de la propuesta resultó satisfactoria y la institución contrajo con la CONEAU un compromiso de acciones concretas a llevar a cabo durante los tres años posteriores a la acreditación.

**Licenciatura en Nutrición**, de 5 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 1256/95. Se indica que se presentó el proyecto para el dictado de la carrera en la modalidad a distancia.

**Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**, de 5 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 728/97.

**Instrumentación Quirúrgica**, de 20 meses de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 986/97.

**Analista de Sistemas de Información Médica**, de 5 años de duración, con el título intermedio de Técnico en Informática Médica, de 2 años de duración. Las mismas fueron autorizadas por Resoluciones Ministeriales N° 114/98 y 726/97, respectivamente.

**Licenciatura en Fonoaudiología**, de 5 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 986/97. Se manifiesta que dicha carrera se ha discontinuado por falta de inscriptos.

### *Carreras de Posgrado*

Además de las carreras de grado mencionadas, el IUCS ofrece las siguientes carreras de posgrado, todas ellas con modalidad presencial:

**Especialista en Nutrición**, de 2 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 1948/94 y acreditada por Resolución CONEAU N° 102/01, con categoría "C". La misma se dicta sólo en la sede Buenos Aires.

**Especialista en Medicina Legal**, de 2 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 369/96. Se dicta en las sedes de Buenos Aires y La Rioja y su acreditación para la sede de Buenos Aires se encuentra en trámite en la CONEAU. No existe constancia de que se haya presentado la solicitud de acreditación para su dictado en la sede de La Rioja.

**Especialista en Administración de Servicios de Salud**, de 2 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 365/95. La misma se ofrece en Buenos Aires y en La Rioja y no tiene inscriptos desde el año 1998. En 2001 se ha suspendido la inscripción de alumnos a la carrera. No fue presentada a acreditación para ninguna de las sedes.

**Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica**, de 2 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 2119/97 y acreditada por Resolución CONEAU N° 672/00, con categoría "C" para la sede de Buenos Aires. La misma se dicta sólo en la sede Buenos Aires. Se informa que ante la demora en la realización de las tesinas, "se confeccionó el Reglamento de Tesinas, en el cual quedó establecido la necesidad de que el alumnado comenzara con la realización de la tesina ya desde el comienzo de la cursada de la Maestría". Así, durante 2000 se graduaron los primeros 4 profesionales y durante 2001 se graduaron 8 alumnos más. Se adjunta un listado de los trabajos presentados y en vías de presentación, detallándose autor, título y padrino de la tesis.

**Especialista en Medicina Aplicada a la Cultura Física y Deportes**, de 2 años de duración, autorizada por Resolución Ministerial N° 439/99. El Instituto informa que hasta 2001 esta especialidad no había comenzado a dictarse. Se encuentra en proceso de acreditación en la CONEAU para la su dictado en la Sede de Buenos Aires.

Ha sido presentado para su acreditación el proyecto de carrera de **Doctorado en Medicina**, pero el mismo no ha sido acreditado (Res. CONEAU N° 960/99).

En síntesis, la Sede Buenos Aires del IUCS ofrece dos carreras de posgrado acreditadas (Especialización en Nutrición y Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica), dos carreras de posgrado en proceso de acreditación en la CONEAU (Especialización en Medicina Aplicada a la Cultura Física y el Deporte y Especialización en Medicina Legal) y la carrera de Especialización en Administración de Servicios de Salud que no fue presentada a acreditación (y durante el año informado esta carrera suspendió la inscripción). La oferta de posgrado de la Sede La Rioja abarca, según puede observarse con dificultad en el informe anual, abarca la carrera de Especialización en Medicina Legal y la Especialización en Administración de Servicios de Salud. Ninguna fue presentada a acreditación para esta sede, por lo tanto, cabe recomendar a la institución que inicie la tramitación correspondiente. Finalmente, cabe destacar que el proyecto de carrera de Doctorado en Medicina, aparentemente presentado para la Sede de Buenos Aires, no fue acreditado.

## Evolución de la Matrícula

A continuación se presenta la evolución de la matrícula de 2000 a 2001, desglosada por alumnos, ingresantes, egresados y bajas. Posteriormente se incluye un cuadro comparativo 2000-2001 por sede para las carreras de grado.

CARRERAS	ALUMNOS		INGRESANTES		EGRESADOS		BAJAS	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Medicina	1966	2381	331	184	105	151	328	236
Lic. en Nutrición	274	276	60	36	43	38	32	46
Lic. en Kinesiología y Fisiatría	201	160	101	58	0	0	13	59
Instrumentación Quirúrgica	128	185	75	94	39	36	0	0
Analista de Sistemas de Información en Salud	43	45	26	19	0	0	6	18
<b>SUBTOTAL GRADO</b>	<b>2612</b>	<b>3047</b>	<b>593</b>	<b>391</b>	<b>187</b>	<b>225</b>	<b>379</b>	<b>359</b>
Esp. en Nutrición	44	40	14	18	17	15	8	3
Esp. en Medicina Legal	0	12	0	8	0	1	0	2
Esp. En Administración de Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica	23	29	4	14	4	8	0	0
Esp. en Medicina Aplicada a la Cultura Física y Deporte	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL POSGRADO</b>	<b>67</b>	<b>81</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2679</b>	<b>3128</b>	<b>611</b>	<b>431</b>	<b>208</b>	<b>249</b>	<b>387</b>	<b>364</b>

CARRERAS	SEDE BUENOS AIRES		SEDE LA RIOJA	
	2000	2001	2000	2001
Medicina (*)	1285	1289	681	822
Lic. en Nutrición	201	184	73	92
Lic. en Kinesiología y Fisiatría	111	91	90	69
Instrumentación Quirúrgica	35	36	93	149
Analista de Sistemas de Información Médica	5	0	38	45
<b>TOTAL INSCRIPTOS POR SEDE</b>	<b>1637</b>	<b>1600</b>	<b>975</b>	<b>1177</b>

(\*) La sede Santo Tomé tuvo 270 inscriptos de la carrera de Medicina en 2001.

El informe anual 2001 contiene cuadros adicionales referidos a la evolución de los inscriptos, ingresantes, egresados y bajas con datos desagregados por carrera y por sede, así como la distribución de alumnos por edad y género por sede. Se observa una falta de coherencia en los datos que no coinciden entre sí, no sólo para el año 2001, sino con respecto a los presentados en el Informe Anual 2000. No obstante, la matrícula total del IUCS creció ininterrumpidamente, desde 113 alumnos en 1992 hasta 3047 en 2001 (sólo en 2000 hubo una pequeña disminución en comparación con el año anterior), al tiempo que se ha diversificado la oferta académica.

En el nivel de grado, la cantidad de nuevos inscriptos en 2001 descendió con respecto al año anterior. En cuanto a las bajas y deserciones, se revirtió levemente la tendencia ascendente registrada el año 2000, en tanto hubo un total de 364 deserciones durante 2001. Por último, la evolución de la cantidad de egresados fue ascendente desde 1998 hasta la fecha, con un total de 225 graduados en el año informado, de los cuales 151 son Médicos, 38 son Licenciados en Nutrición y 36 son Instrumentadores Quirúrgicos.

La matrícula en las carreras de posgrado aumentó en 2001 con respecto al año anterior, con un total de 81 inscriptos en el ciclo informado. En el caso de las carreras de Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica y Especialidad en Medicina Legal, hubo un aumento en la cantidad de alumnos en relación al año 2000, inversamente a lo ocurrido en el caso de la Especialidad en Nutrición donde se manifestó un leve descenso. Por último, la carrera de Especialista en Administración de Servicios de Salud no cuenta con inscriptos desde 1997 en la sede Buenos Aires y desde 1998 en la sede La Rioja. El informe anual contiene información acerca del rendimiento académico de los alumnos de las carreras de postgrado, aunque no se adjuntan los planes de estudios de las mismas.

En el siguiente cuadro se especifica la cantidad total de graduados hasta junio del año 2002, desglosado por carrera y sede:

NIVEL	CARRERA	GRADUADOS	
		Buenos Aires	La Rioja
Grado	Medicina	338	91
Grado	Licenciatura en Nutrición	74	35
Pregrado	Técnico en Informática	5	-
Pregrado	Instrumentación Quirúrgica	29	48
<b>SUB-TOTAL GRADO Y CARRERAS CORTAS</b>		<b>620</b>	
Postgrado	Espec. En Medicina Legal	23	12
Postgrado	Espec. En Adm. de Servicios de Salud	-	13
Postgrado	Espec. En Nutrición	90	-
Postgrado	Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica	12	-
<b>SUB-TOTAL POSGRADO</b>		<b>150</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>770</b>	

## Planes de Estudio

En lo que respecta a los criterios de admisión de alumnos, el Instituto indica que “el Ciclo Pregrado de Introducción está destinado a los alumnos que culminaron el nivel medio de enseñanza. Se trata de un curso de adquisición de conocimientos básicos, con carácter formativo y de ratificación vocacional, que en el caso de la carrera de Medicina representa el primer año de la misma, y en las carreras de Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Instrumentación Quirúrgica y Analista de Sistemas en Información Médica, se trata de un curso destinado a proporcionar conocimientos básicos y orientar vocacionalmente a los alumnos”.

Asimismo, se indica que “la condición necesaria para el ingreso al Ciclo Pregrado de Introducción es haber finalizado y acreditar la aprobación del colegio secundario o su equivalente. Sin embargo, se autoriza a cursar las asignaturas de este ciclo a los alumnos que no hayan finalizado el último año del colegio secundario, bajo el carácter de Alumnos Condicionales (...). Estos alumnos no podrán rendir ninguna de las materias que conforman el ciclo hasta acreditar la finalización del colegio secundario”. Se permite sólo una inscripción anual, adecuada a la capacidad educativa de cada carrera.

El Instituto informa que en el año 2001 se realizaron modificaciones a las asignaturas del Ciclo que obedecen principalmente al cambio de Plan de Estudios presentado a la CONEAU para la carrera de Medicina y secundariamente a la necesidad de orientar dicho curso a las particularidades de cada carrera y sus reglamentaciones.

En cuanto a los requisitos finales para la graduación, éstos varían según la carrera de que se trate:

- Licenciatura en Nutrición: aprobación de un examen final relativo a las actividades desarrolladas en cada unidad (Clínica, Salud Comunitaria y Administración) del Internado Rotatorio y presentación de un trabajo final aplicando una metodología de investigación.
- Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría: elaboración de un trabajo de investigación, de 1 año de duración.
- Instrumentación Quirúrgica: cumplimiento del plan de estudios.
- Analista de Sistemas de Información Médica: resolución de un caso real de informatización hospitalaria, de 4 meses de duración.
- Medicina: aprobación de un examen final Integrador.

La carrera de Medicina se encuentra subdividida en 3 áreas: Formación Básica (dividida a su vez en el Ciclo Pregrado de Introducción y Ciclo Biomédico, los cuales comprenden de 1ro. a 4to. año); Formación Clínica y Quirúrgica (comprendida por el Ciclo Básico Quirúrgico,

durante 5to. y 6to. año); y Formación Práctica Obligatoria Final durante el 7mo año, cuando los alumnos asisten al Internado Rotatorio. El Internado Rotatorio constituye la última etapa de formación sistemática prevista por el Plan de Estudios para la Carrera de Medicina. Está integrado por 5 rotaciones (Clínica Médica, Cirugía, Toco-Ginecología, Medicina Infanto-Juvenil y Atención Primaria, y Práctica Rural / Comunitaria), de 8 semanas de duración cada una.

Los alumnos son evaluados en cada rotación por el equipo médico de cada Servicio al que es asignado. Las diversas evaluaciones son tenidas en cuenta en el momento del Examen Final Integrador. La aprobación del Examen Final Integrador es la instancia académica que determina la obtención del título de Médico. Asimismo se indica que la organización, supervisión y trabajo conjunto con los equipos médicos de los distintos Hospitales está a cargo del área de Coordinación del Internado Rotatorio. La cantidad de alumnos del Internado Rotatorio es ascendente desde 1997 hasta el 2002, siendo 263 los alumnos durante dicho año, de los cuales 198 corresponden a la sede Buenos Aires y 65 a la sede La Rioja. Asimismo, se señalan las competencias básicas que se pretende desarrollar en los alumnos del Internado; las habilidades y procedimientos clínicos básicos a adquirir; las normas generales correspondientes al año académico 2002; y se describen algunos casos-problema que fueron utilizados en el Examen Final Integrador.

En cuanto a los planes de estudio, se presenta información desglosada por carrera, detallándose los contenidos mínimos de cada una de las asignaturas, así como los docentes responsables y el tipo de evaluación. Asimismo, se muestran datos de rendimiento académico de los alumnos durante 2001 por carrera, unidad académica, asignatura y sede. Los requisitos de admisión de alumnos para las carreras de postgrado se encuentran divididos entre básicos (título universitario y acreditación de formación previa en una especialidad determinada mediante título universitario, residencia o concurrencia parcial o completa) y complementarios (acreditación de determinada antigüedad de graduación, idiomas, calificaciones y conocimientos de informática). En referencia a las carreras de posgrado, los requerimientos de graduación surgen de las respectivas Resoluciones del MECyT.

## **Investigación y Desarrollo**

Las actividades de Ciencia y Tecnología del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS) están a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de sus sedes Buenos Aires y La Rioja, que dependen directamente del Rectorado. El Secretario de Ciencia y Técnica es miembro del Consejo Superior y, en la sede Buenos Aires, actúa como coordinador del Comité de Ciencia y Tecnología, manteniendo una estrecha relación con el Comité de la sede La Rioja. Asimismo, las actividades internacionales están supervisadas por un Comité Internacional conformado por médicos investigadores. Las Comisiones de Ciencia y

Tecnología tienen a su cargo la promoción, evaluación y difusión de las tareas científico-tecnológicas y su coordinación a nivel institucional.

El Informe Anual 2001 describe, por separado para cada una de las sedes autorizadas, las actividades de investigación realizadas durante 2001. Así, durante el año informado, en la sede de Buenos Aires se llevaron a cabo 13 proyectos que dieron origen a 15 publicaciones y 40 comunicaciones en reuniones científicas. En la sede de La Rioja, en cambio, se realizaron actividades en el marco de 3 proyectos. Se elaboraron 3 manuscritos que fueron enviados a publicar y presentaron 21 comunicaciones en congresos.

En referencia al personal que participó en las tareas de investigación, se informa que la institución cuenta con la Carrera de Investigador, con un rango de categoría entre "A" (superior) y "F" (de iniciación) dentro de las siguientes áreas prioritarias: Investigador Biomédico (básico); Investigador Clínico; e Investigador en Educación Médica. Se detalla cada una de las categorías y se anexan listados de docentes de la Carrera de Medicina y de las carreras de posgrado según su categorización por parte del Comité Científico. Las listas incluyen docentes de la sede de Buenos Aires y muestran un total de 50 docentes de las carreras de grado y 2 de las de posgrado. Esta información no se adjunta para el plantel de docentes de La Rioja, por lo cual se infiere que los mismos no han sido categorizados. Cabe señalar que, al margen de las listas de investigadores categorizados, el informe anual no presenta una nómina de los docentes que participan de los proyectos de investigación con detalles de su cargo y dedicación.

En cuanto a la integración de alumnos a los proyectos de investigación y difusión de las actividades de ciencia y tecnología, se han adoptado varias modalidades que abarcan participación de los mismos en los proyectos ya existentes, implementación de investigaciones bibliográficas y búsquedas en los distintos niveles de la carrera, inclusión de la materia Metodología de la Investigación Científica con distintas modalidades de acuerdo al año cursado, y la presentación de trabajos en las jornadas del IUCS. Asimismo, 46 alumnos de la sede Buenos Aires y 3 de la sede La Rioja participaron en proyectos de investigación en forma directa, mientras que 4 alumnos realizaron pasantías en la Clínica Mayo. Los resultados obtenidos se comunicaron en las III Jornadas del IUCS (con un total de 18 ponencias), en las Jornadas Científicas del Hospital Tornú, en el Congreso Rioplatense de Anatomía y en la reunión de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica.

El informe anual presenta detalles acerca del financiamiento de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en las sedes de Buenos Aires y de la Rioja. Cabe señalar que se muestran los montos pero no se provee información explícita acerca del origen de los fondos (se presume que son todos aportados por la Fundación Barceló). Asimismo, corresponde indicar que los proyectos informados han comenzado en 2002 y, por lo tanto, no corresponden al año objeto del presente informe anual. Tampoco se hace referencia a la evaluación de los proyectos por pares ajenos a la institución.

Atento a las observaciones realizadas con motivo de la evaluación externa y del IA 2000, el IUCS intensificó la implementación de acciones destinadas a incrementar las actividades de investigación y desarrollo de la sede La Rioja. Así, se realizaron actividades conjuntas con el Centro del CONICET de Anillaco, se construyeron laboratorios propios, se categorizaron alumnos becarios y financiación de proyectos de investigación, aunque no se indican los montos ni el origen de los fondos.

Por último, se informa, también, que el IUCS cuenta con un Boletín Oficial como órgano de difusión de sus actividades docentes y científico-tecnológicas y agrega que en el mes de octubre de 2001 se realizaron las III Jornadas Científicas del IUCS.

## **Extensión y Bienestar Universitario**

En vista a las observaciones realizadas al IA 2000 con respecto a que el Instituto posee una idea reduccionista en cuanto al concepto de extensión y una falta de política y de relación con la comunidad, el IUCS expresa que las actividades de Extensión y Bienestar Universitario se realizan a través de la Secretaría de Cultura y Bienestar Universitario, que tiene atribuciones de tipo deportivas, recreativas, culturales, de prevención y seguridad, higiene, medio ambiente, organización de eventos académicos, relaciones públicas y acción social.

Asimismo, la institución conceptualizó la extensión universitaria como “toda aquella actividad institucional tendiente a difundir, comunicar o generar cultura en la comunidad, tanto interna como externa”. Así, la función de extensión universitaria se implementa a través de: a) Actividades culturales, deportivas, de seguridad y toda otra acción extracurricular que incida directa o indirectamente en la comunidad, b) Bienestar estudiantil, en propio beneficio de esa población, en lo que hace a actividades extracurriculares y en los aspectos de subsidios económicos a los efectos de facilitar la inserción y continuidad de los alumnos en las respectivas carreras a través de Medias Becas, Régimen de Reducción de Cuota, Régimen de Cuota Especial, Préstamo de Honor y Régimen de Reinserción de Alumnos, y c) Transferencia de tecnología de los resultados de la actividad propia de la ciencia y de la investigación que, al ser transferidos a la comunidad, impacten favorablemente en ésta.

El informe contiene una reseña histórica que detalla las actividades realizadas en las distintas áreas de la Secretaría desde sus inicios hasta el año 2001, durante el cual se llevaron a cabo diversas actividades en las áreas de deportes, cultura, prevención y seguridad, relaciones públicas y salud nutricional. Se señala que anualmente el Consejo de Administración establece un presupuesto para beneficios económicos. Para ello se creó un área especialmente dedicada a evaluar los pedidos que se presentan que trabaja en estrecha colaboración con la Secretaría General y otras unidades.

Los beneficios económicos que otorga la Institución se encuentran reglamentados y comprenden medias becas (50% del arancel mensual), régimen de reducción de cuota (exención del 25%), régimen de cuota especial (el porcentaje de la exención depende de cada caso), préstamo de honor y régimen de reinserción de alumnos.

Se informa que con el objeto de ampliar el presupuesto destinado a beneficios económicos, la institución ha iniciado gestiones para obtener ayuda externa, logrando en el año 2001 un aporte de la Fundación Santa María de España, que fue destinado a alumnos de la sede La Rioja. Además, se señala que ante el aumento de la cantidad de pedidos de ayuda, a partir del 2001 se implementó un nuevo sistema de evaluación de las solicitudes.

Finalmente, durante 2001 se otorgó la siguiente cantidad de becas:

- En la sede de Buenos Aires: se otorgaron 347 becas en Medicina; 44 en Licenciatura en Nutrición; 20 en Licenciatura en Kinesiología; 28 en Instrumentación Quirúrgica y otras; lo que daría un total de 439 becas.
- En la sede de La Rioja: se otorgaron 182 becas en Medicina; 9 en Licenciatura en Nutrición; 18 en Licenciatura en Kinesiología; 21 en Instrumentación Quirúrgica y otras; lo que equivale a 230 becas en total.

Asimismo, se informa que en el marco del programa de Cooperación Interuniversitaria entre América Latina y España, tres alumnos del IUCS fueron seleccionados durante 2001 para realizar pasantías en universidades españolas.

## **Recursos Humanos**

El informe anual contiene datos de distribución de docentes entre las carreras de grado. Luego, se presenta una nómina de docentes por cátedra (de grado) y por carrera de posgrado. Esta nómina no indica en qué sede se desempeña cada docente y, por otro lado, presenta información confusa, ya que muestra, en diversas ocasiones, al mismo académico ocupando cargos de profesor con de dedicación exclusiva en diferentes cátedras.

Tampoco se presenta información precisa acerca del número de docentes por carrera de grado. Por un lado, una tabla (fs. 456), que presenta la distribución de docentes por carrera, muestra un total general de 542 docentes de grado compuesto por 356 docentes de Medicina, 75 de la Licenciatura en Nutrición, 64 de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, 21 de la carrera de Analista de Sistemas de Información Médica y 26 de Instrumentación Quirúrgica. En cambio, en la página siguiente (fs. 457) otra tabla, que muestra la distribución de docentes por carrera y categoría, presenta datos diferentes: 480 docentes para Medicina, 83 para la Licenciatura en Nutrición, 65 para la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, 21 para la carrera de Analista en Sistemas de Información Médica y 27 docentes para Instrumentación

Quirúrgica, sumando un total de 676 docentes. Se observa, asimismo, que no se aclara si los datos provistos corresponden a cargos docentes o a personas contratadas. Finalmente, se deja constancia que los datos presentados en ambas tablas, difieren de los proporcionados en el informe de fiscalización realizado por el MECyT en agosto de 2002.

Otros cuadros y gráficos desglosan con mayor detalle la información provista por la segunda tabla presentada y, a partir de ello, se presume que es la correcta. Así, se informa que el 65% del claustro docente corresponde a la carrera de Medicina. De los 676 cargos docentes -de los cuales 480 pertenecen a Medicina- el mayor porcentaje corresponde a los Jefes de Trabajos Prácticos (30,18%) mientras que las categorías donde se halla la menor cantidad de profesores son las de Visitante (0,30%), Consulto (3,70%) y Asociado (4,88%). En relación con las dedicaciones, el régimen del Instituto contempla la Dedicación Exclusiva (29% del total de los cargos), Semi-exclusiva (51%) y Simple (20%). Se incluye una lista de los docentes por cátedra, tanto para las carreras de grado como las de posgrado, indicando la categoría y dedicación que posee cada profesor.

En referencia al Cuerpo Docente de las carreras de posgrado, se han ajustado sus mecanismos de ingreso a una nueva reglamentación institucional a partir del mes de mayo del año informado. El mencionado ingreso se legisló a través de un llamado a inscripción de los postulantes a fin de asegurar criterios académicos en la selección de directores y docentes. En cuanto a la promoción de los mismos, se indica que se rige por el mismo mecanismo vigente para los docentes de grado. Se señala, además, que todos los miembros del cuerpo docente de posgrado sustentan una graduación académica que los habilita a ejercer sus funciones. No obstante, no se detalla la formación académica que poseen los mismos, así como tampoco se brinda esta información para el plantel de profesores de las carreras de grado. Tampoco se presentan datos acerca de la cantidad de docentes por carrera de posgrado ni se precisa acerca de su dedicación, de su participación en las carreras de grado ni en las actividades de investigación.

En otro orden, cabe dejar constancia de que el informe anual 2001 no contiene información desagregada de la distribución de los docentes por sede. Únicamente el informe de fiscalización del MECyT brinda datos para la sede de Santo Tomé. Esto impide analizar la composición y el desempeño del plantel docente de cada una de las sedes.

Por último, se incluye información acerca del personal no docente de la institución. Al respecto se brinda una lista indicando nombre, área de desempeño, sede y función de cada uno. En total, el IUCS cuenta con 128 no docentes que se distribuyen en las áreas de administración, bedelía, informática, técnica, mantenimiento y maestranza, vigilancia y otros. Las sedes tomadas en cuenta son French, Larrea, Las Heras, Santo Tomé, La Rioja y los Hospitales Tornú y Fernandez. Se describe asimismo, el régimen de evaluación y promoción que rige para este personal.

## **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

El informe anual describe la política de convenios de la institución y su evolución histórica desde 1993. No hace referencia clara a los convenios firmados durante 2001 ni a los avances logrados en estos aspectos durante el período informado. El mayor grado de detalle temporal comprende una descripción de los logros en el período 1999-2002, que dice que al firma de convenios con diversos hospitales han sido “importantes para la vida institucional, el logro de los objetivos y la inserción comunitaria”. De las tablas presentadas puede observarse que se han firmado los siguientes durante el año informado:

- Con Hospitales: Se firmó el 02/01/01 con el Hospital Zonal General de Agudos “Héroes de Malvinas”.
- Con Empresas: Se firmó el 12/06/01 con la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CA.DI.ME).
- Con Fundaciones: Se firmó el 18/05/01 con la Fundación Centro de Investigación y Asesoramiento en Psicología (Fundación C.I.AP); el 22/11/01 con la Fundación Cultural de Santiago del Estero y el 13/12/01 con la Fundación Argentina contra las Enfermedades Neurológicas del Envejecimiento.
- Con Instituciones: Se firmó 07/02/01 con la Asociación Mutual Círculo de Suboficiales del Ejército; el 07/08/01 con la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva. Filial La Rioja; el 06/10/01 con la Asociación Médica Argentina; el 10/10/01 con el Colegio de Peritos Médicos de la Ciudad de Buenos Aires y el 31/10/01 con el Foro de Medicina Legal de la Ciudad de Buenos Aires.
- Con Ministerios, Gobiernos y Universidades Argentinas: Se firmó el 26/03/01 con la Universidad Nacional de Córdoba (Cátedra de Medicina Legal); el 04/04/01 con la Universidad Nacional de Misiones (Propuesta Convenio Marco); el 16/11/01 con la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el 19/12/01 con la Universidad de la Cuenca del Plata.
- Con Universidades Extranjeras: Se firmó el 30/03/01 con la Universidade de Caxias Do Sul.

Cabe señalar que no se incluyen los objetivos de los convenios suscriptos ni se informa acerca de los avances y resultados concretos obtenidos durante 2001 en el marco de los convenios firmados con anterioridad ni se anexan copias de los mismos. Sólo se presenta un cuadro donde se muestra el grado de ejecución de los convenios utilizando como variables el año en que se firmó, la cantidad de convenios firmados por año y los distintos grados de ejecución (máximo, medio, mínimo y bajo). Se señala que en las dos primeras categorías se ubica la totalidad de los convenios firmados en 2001, mientras que sólo el 86% de los firmados en el año 2000 alcanzaron ese grado de ejecución. Estos datos, si bien proveen indicaciones acerca de los avances, no presentan información que permita determinar los logros concretos obtenidos.

Finalmente, en otro apartado se hace mención a la constitución de una Red Universitaria entre las Universidades Nacional del Nordeste (Corrientes- Chaco) (UNNE); del Centro Educativo Latinoamericano (Rosario) (UCEL); Cuenca del Plata (Corrientes); Nacional de Misiones (UNAM) y el IUCS.

## **Medios Económicos, Infraestructura y Equipamiento**

En el IA 2001 se incorpora información sobre los estados contables de la Fundación H. A. Barceló al 31 de diciembre de 2001, de donde surge que la entidad cuenta a tal fecha con un patrimonio neto de \$ 1.680.165,14. El Balance General que se incluye contiene también el estado de evolución de dicho patrimonio y la certificación de los estados contables que se presentan.

En respuesta a solicitudes realizadas por la CONEAU en función del IA 2000, se incluye un diagnóstico con previsiones a futuro ante la tendencia negativa del número de alumnos y la recaudación por aranceles registrada a partir del año 2000. En ese sentido, se incorpora el presupuesto económico-financiero correspondiente al ejercicio 2002, así como también la proyección presupuestaria para el ejercicio 2003. En ambos se tienen en cuenta los ingresos y los egresos y se incluye a su vez una explicación de las variables incluidas.

Con respecto a la infraestructura, se detalla la superficie de la Sede Principal (ubicada en Avda. Las Heras), de las Subsedes de la ciudad de Buenos Aires (dos sobre la calle Larrea, una sobre la Avda. Pueyrredón y otra sobre la calle French), y de la Extensión La Rioja (situada en Ruta 5 y 38). En relación con los inmuebles, cabe destacar que algunos de ellos son propiedad del Dr. Héctor Barceló, como en los casos del edificio ubicado en la calle French y uno de los que se sitúan en la calle Larrea. La propiedad ubicada en la Avda. Pueyrredón pertenece a la Fundación, al igual que otro de los edificios de la calle Larrea y el correspondiente a la Sede La Rioja. El inmueble de la calle Las Heras particularmente, está cedido en comodato a la Fundación por su propietario, el Dr. H. Barceló.

Se describe la política de infraestructura seguida por la institución, destacándose como objetivo principal el de incrementar la superficie destinada a laboratorios, investigaciones, biblioteca y áreas de reserva y administrativas. Se señala además que el IUCS ha ido creciendo en función de las exigencias provenientes del avance de la carrera, el crecimiento de la población estudiantil, las posibilidades de incrementar la oferta académica, etc. En cuanto a la planificación de las inversiones y la concreción de cada espacio, se informa que el Departamento de Infraestructura se contacta para ello con diferentes áreas y personal del Instituto. Se incluyen también los Planes Trienales de Desarrollo Edificio correspondientes a los períodos 1998-2000, 2002-2004 y 2005-2007 para las Sedes Buenos Aires y La Rioja, así como también el Plan de Crecimiento Edificio para el Período 1992/1998/2002/2005/2007.

En el IA 2001 se incluye un cuadro por cada sede, en donde se detallan algunas características edilicias, describiéndose a la vez el equipamiento con que cuenta cada inmueble. También se brinda información de este tipo sobre los hospitales de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y La Rioja cuyos espacios son utilizados por el IUCS. Se incorporan a la vez los planos y fotos de los edificios donde desarrolla sus actividades la institución. De este material surge que la Sede Central, situada en la Avda. Las Heras, es donde se encuentran el Rectorado, la biblioteca principal (que cuenta con anexos en las distintas subsedes) y diversas oficinas del área administrativa, contando a la vez con un aula magna y un aula virtual.

También se incluye información acerca de los mismos aspectos para la sede de Santo Tomé que, según surge del informe de fiscalización realizado por el MECyT, funciona en edificios alquilados por la Fundación Barceló, con excepción de uno que le ha sido donado. Se incluyen los planos de los edificios (en los que funcionan la Sede Principal de Santo Tomé y sus cuatro Subsedes) y los planes trienales de desarrollo edilicio para esta Sede, que corresponden a los períodos 2001-2003, 2003-2005 y 2006-2008, el plan de crecimiento edilicio para el período 2000-2008.

En otro orden, se incluye un apartado referido específicamente a los servicios de información e informática con que cuenta la institución. En el mismo se incorporan referencias históricas de las actividades informáticas desde 1992 y se indica la inversión realizada en recursos para el procesamiento de datos desde el inicio de las actividades en el IUCS. Se detallan los recursos en uso y los equipos instalados y se describe la red de comunicaciones utilizada actualmente, la cual enlaza las Sedes de Buenos Aires con La Rioja.

## **Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación**

El IUCS tiene una Biblioteca en la sede central de Buenos Aires, ubicada en la sede de la calle Las Heras 2191. De ésta dependen los anexos ubicados en la sede de la calle Larrea 770 y en la sede de French 2464, así como las sedes localizadas en la Provincia de La Rioja y en la ciudad de Santo Tomé.

El IUCS creó REBIBAR (Red de Bibliotecas Barceló). Se trata de una red que es un proyecto conjunto entre varias unidades de información con el fin de permitir acceder a colecciones de cada biblioteca en particular, a un grupo de usuarios mucho más amplio que los propios de cada institución.

En el Informe Anual 2001, el Instituto señala que durante el año 2000 se desarrolló el sitio web de la Biblioteca dentro del Web Site del IUCS. Se volcaron contenidos específicos que consisten en: Reglamento de la Biblioteca; Acceso al Catálogo Colectivo de REBIBAR; información sobre la RENICS con un listado de los Centros Cooperantes; detalles de los servicios que se brindan en la Biblioteca; conexión con la base de datos MEDLINE; un listado

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de las publicaciones periódicas que se reciben; y el servicio de Búsqueda Bibliográfica Online.

Asimismo, se informa que se ha instalado el Online Public Access Catalog (OPAC) de consulta con todas las bibliotecas del IUCS. La Biblioteca también brinda el servicio de Conmutación Bibliográfica Online (SLAD), consistente en solicitar artículos que no se encuentran en ninguna de las bibliotecas de las RENICS, a BIREME.

En cuanto al Fondo Bibliográfico, el IUCS informa que durante el año 2001 se han adquirido 1081 libros. La Biblioteca de la Sede Buenos Aires cuenta con 6308 volúmenes, mientras que la Biblioteca de la Sede La Rioja posee 2877 volúmenes, sumando un total de 9185 volúmenes. No se presenta información acerca de la dotación bibliográfica con que cuenta la sede de Santo Tomé.

Se indica que a partir del 2001, la selección del material a adquirir se realiza “teniendo en cuenta las directivas plasmadas en el Plan de Desarrollo de Colecciones, cuyo objetivo es coordinar la selección y adquisición de los diversos materiales”. Se detalla el inventario bibliográfico por materia y sede actualizado al año 2001.

Con respecto a la Hemeroteca, el IUCS recibe periódicamente 170 publicaciones especializadas del área biomédica. Según se indica, durante el año 2000 se ha incrementado la cantidad de títulos de revistas de habla hispana realizándose la suscripción a 30 títulos nuevos. Se presenta un listado de publicaciones periódicas que se reciben en las sedes de Buenos Aires y Santo Tomé.

A la colección de la Videoteca se han sumado un total de 400 videos en las sedes Buenos Aires y La Rioja. El material de video es en su mayoría producido por el Instituto, por medio de su Departamento de Iconografía, grabándose conferencias impartidas sobre un determinado tema. Asimismo, la Biblioteca cuenta con 10.000 diapositivas aproximadamente, generadas por el propio Instituto, y una colección de CD-ROM, habiéndose adquirido en el 2000 una cantidad de 447 unidades. En cuanto al equipamiento bibliográfico, el conjunto de las bibliotecas cuenta con un total de 25 computadoras. Por otro lado, se informa que la cantidad de usuarios de los diversos servicios ofrecidos por la Biblioteca ha aumentado en el año 2001 y que se realizó un Curso de Iniciación Bibliográfica para los nuevos alumnos que ingresaron a ambas sedes.

Se señala que para el período 2002-2003 se prevé comenzar con la digitalización de documentos primarios (libros y apuntes) para la consulta de los mismos a través del sitio de internet de la Biblioteca. Asimismo, se prevé instrumentar los servicios DSI (Diseminación Selectiva de Información) entre los usuarios registrados en el sitio, consistente en establecer perfiles de usuarios en virtud de temas de interés específicos y realizar búsquedas sistematizadas de referencias bibliográficas.

Res.331/03

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## **Avances en el Proceso de Evaluación**

El IUCS indica que “todos los avances que se han producido en cuanto a autoevaluación se encuentran incorporados dentro del informe presentado por la institución al momento de realizar la presentación de la solicitud de reconocimiento definitivo”.

Según se indica, por ser la actividad de evaluación de responsabilidad prioritaria, el Consejo Superior creó el Departamento de Evaluación, que coordina y recoge toda la información necesaria para dar cumplimiento a la última etapa del proceso de autoevaluación que es el análisis de los resultados.

Se sintetizan las diversas actividades desarrolladas durante el año 2001: etapa preparatoria del proceso de reconocimiento definitivo; cuadernillo de divulgación del procedimiento de reconocimiento según lo establecido por el art. 65; boletines informativos; reuniones mensuales con docentes y no docentes a fin de favorecer la sensibilización de la comunidad educativa; definición de las áreas de trabajo y de sus responsables por parte del Honorable Consejo Superior en vista a la elaboración del Informe; trabajo específico con la Sede La Rioja y Buenos Aires para el cumplimiento y verificación de las sugerencias realizadas oportunamente por la CONEAU en el proceso de acreditación de la carrera de Medicina (Res. 714/00 y 720/00, respectivamente); y permanentes reuniones de apoyo técnico con la CONEAU.

## **III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1) Solicitar a la institución:

a.- Información acerca del funcionamiento de la sede Santo Tomé, en particular la cantidad de alumnos, la nómina de docentes con detalle de categoría y dedicación.

b.- Información acerca de la formación académica de los docentes de la institución, desglosada por carrera y sede.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

c.- Información de la nómina de docentes e investigadores que se desempeñan en las sedes de Buenos Aires y La Rioja con detalle de categorías, dedicaciones y participación en las actividades de investigación y extensión.

d.- Diferenciar explícitamente, en informes futuros, la cantidad de cargos docentes de la cantidad de personas físicas contratadas.

e.- Información precisa acerca de la oferta académica de cada sede con detalles de acreditación y/o autorización ministerial.

f.- Información sobre las previsiones de fortalecimiento de la oferta académica de posgrado.

g.- Información acerca de las previsiones relacionadas con la carrera de Especialización en Administración de Servicios de Salud, que no se ha presentado a acreditación y, en el año informado, ha suspendido su inscripción.

h.- Información sobre el patrimonio de la Fundación Héctor A. Barceló y último balance.

i.- Información precisa acerca de los logros concretos alcanzados a partir de la ejecución de los convenios durante el año informado.

j.- Información sobre la dotación bibliográfica con que cuenta la sede de Santo Tomé.

k.- Información acerca de previsiones para acceder al financiamiento externo (e.g. FONCyT, CONICET, etc.) para los proyectos de investigación y sobre los proyectos que efectivamente cuenten con ese tipo de recursos.

l.- Descripción precisa de la articulación entre la Sede de Buenos Aires y las Sedes de La Rioja y Santo Tomé, así como de los mecanismos de decisión comunes e individuales de cada una de ellas, lo cual no se muestra con claridad en el nuevo organigrama y el nuevo estatuto.

## 2) Verificar:

a.- El cumplimiento de los requisitos legales relacionados con el funcionamiento de la sede Santo Tomé, en función de los contenidos de la Resolución CONEAU 169/02 y la Nota N° 1841 DNGU.

b.- El cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de las acreditaciones de las carreras de grado de Medicina que se dictan en las sedes de Buenos Aires y La Rioja.

3) Recomendar a la institución:

a.- El fortalecimiento de la oferta académica de posgrado atendiendo a las recomendaciones formuladas en las resoluciones de acreditación de posgrados (102/01, 672/00, 690/99).

b.- Presentar a acreditación las carreras de posgrado propuestas para la sede de Santo Tomé.

c.- Presentar a acreditación las carreras de posgrado que se ofrecen en la sede de La Rioja.

d.- Fortalecer las funciones de investigación de la Sede de Buenos Aires y aumentar el volumen y la tasa de desarrollo de las mismas en la Sede de La Rioja.

e.- Mantener la actitud cautelosa en relación con la expansión territorial y de la oferta académica. Privilegiar la consolidación de la estructura institucional y de las funciones de investigación y extensión, sin extenderse territorialmente.

f.- La puesta en práctica de otras medidas de mejoramiento comprometidas en el marco de la acreditación de Medicina y atender también a otras recomendaciones surgidas de la evaluación externa y la acreditación de posgrados.

## **NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

- Acreditación de la carrera de Especialización en Medicina Aplicada a la Cultura Física y el Deporte.
- Acreditación de la carrera de Especialización en Medicina Legal.